

## **BASES CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO DE GERENTE DE LA CORPORACION DE TURISMO DE PAIHUANO**

La Corporación de Turismo de Paihuano convoca Concurso Público de Antecedentes para proveer el cargo de Gerente de la Corporación de Turismo de Paihuano, de acuerdo a las siguientes Bases Administrativas.

### **1. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:**

Gerente de la Corporación de Turismo de Paihuano

Jornada Laboral: No está sujeto a la limitación de jornada de trabajo.

Fecha de inicio: La persona seleccionada comenzará a cumplir funciones a partir de la fecha de suscripción del contrato de trabajo.

### **2. OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA CORPORACION:**

La Corporación de Turismo de Paihuano es una corporación privada sin fines de lucro creada en 2018 con personalidad jurídica, cuya administración recae sobre un directorio de 7 miembros, presidido por el Alcalde de la comuna de Paihuano, tres representantes del Municipio y tres integrantes del área privada. El domicilio es el indicado en los estatutos. El Presupuesto anual de la Corporación depende de un aporte que realiza año a año el Concejo Municipal de Paihuano, los cuales permiten cubrir gastos administrativos, financiamientos y de actividades en general.

### 3. FUNCIONES GERENTE:

Será un funcionario de la Corporación nombrado por el Presidente previo concurso, en esta ocasión, y se mantendrá en funciones mientras cuente con su confianza. El cargo será remunerado y su ejercicio es incompatible con el cargo de Director de la misma Corporación, y con todo cargo, empleo o función de las entidades socias de la Corporación, o de cualquiera otra entidad de la cual la Corporación forme parte, como asimismo con cualquier cargo, empleo o función pública o municipal. En ejercicio de su cargo, al Gerente le corresponderá cumplir y hacer cumplir los acuerdos que adopten el Directorio o la Asamblea General de Socios. Como asimismo realizar los actos y funciones que el Directorio le encomiende y en general, ejecutar todas las acciones que sean necesarias para la buena administración de la Corporación. El Gerente de la Corporación, podrá concurrir a las sesiones del Directorio sólo con derecho a voz y no tiene calidad de miembro de la Corporación. Le corresponde además realizar las siguientes funciones:

- a. Estructurar la organización administrativa de la Corporación, velando por su correcto funcionamiento.
- b. Llevar la contabilidad de la institución, elaborando el balance y presupuesto anual para presentarlo al Directorio.
- c. Celebrar los actos y contratos aprobados por el Directorio conforme a las condiciones y modalidades que éste haya fijado, respecto de los cuales se le haya conferido poder especial para ello.
- d. Ejercer las facultades que el Directorio le hubiere especialmente delegado.
- e. Proponer al Directorio las medidas, normas o procedimientos que tiendan al mejoramiento de los servicios que preste la Institución, como también su organización interna.
- f. Cumplir con las metas y tareas establecidas por el directorio

#### **4. REQUISITOS PARA EL CARGO.**

- Ser ciudadano
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- No estar inhabilitado o suspendido en cargo de similar tipo.
- Estar en posesión de un título profesional de a lo menos 8 semestres de duración, deseable que su malla contemple asignaturas de Economía, Administración y/o Turismo.
- Experiencia demostrable de a lo menos 2 años en cargos o funciones Directivas o Jefaturas, Gerente o Director/a de Corporaciones u otros cargos directivos regionales y o comunales.
- Experiencia demostrable en la obtención, gestión, seguimiento y control de proyectos de naturaleza concursables de financiamiento público y/o privado, nacionales e internacionales

#### **5. ANTECEDENTES REQUERIDOS**

Los (as) postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

- 1) Currículo Vitae
- 2) Certificado de nacimiento y de antecedentes
- 3) Cédula de identidad por ambos lados
- 4) Fotocopia Certificado de Título Profesional.
- 5) Dos cartas de referencia
- 6) Declaración jurada (según formato adjunto).
- 7) La corporación se reserva el derecho de solicitar antecedentes adicionales de forma aclaratoria, certificados originales u otro en caso de estimarlo pertinente
- 8) Pretensiones de renta

## 6. RECEPCION DE ANTECEDENTES

Los interesados en postular deberán remitir todos sus antecedentes escaneados, hasta el día 14 de enero de 2019 a las 23:59 horas, al correo electrónico remuneraciones@municipalpaihuano.cl. Será de responsabilidad de los postulantes cerciorarse que sus antecedentes sean recibidos en la fecha indicada. Vencido el plazo de recepción de antecedentes, los concursantes no podrán agregar nuevos antecedentes.

## 7. DE LA SELECCIÓN

Del listado de postulantes le será presentado al Presidente del Directorio el total de los que califiquen para que este decida al ganador.



**Hernán Andrés Ahumada Ahumada**  
**Presidente Corporación de Turismo**  
**De Paihuano**

## DECLARACION JURADA

Yo, \_\_\_\_\_, RUT \_\_\_\_\_ con  
domicilio en \_\_\_\_\_, vengo  
en Declarar bajo juramento que tengo salud compatible con el cargo al cual postulo  
y no estoy inhabilitado o suspendido en cargo de similar tipo.

Firma .....

Paihuano, .....